



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.**

COMUNICACIÓN "A" 7676	19/01/2023
------------------------------	-------------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CAMEX 1-950:

Exterior y cambios. Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"1. Incorporar como el punto 9.8. de la Comunicación "A" 7622, al siguiente:

9.8. Se trate de un pago de bienes enmarcado en el PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD establecido por el Decreto N° 11/2022, que se concreta antes de la fecha mínima de acceso requerida; en la medida que:

9.8.1. la operación tenga asociada una SIRA en estado "SALIDA", y

9.8.2. la entidad cuente con documentación que permita verificar que los bienes a abonar correspondan a insumos adquiridos exclusivamente para atender las contrataciones, licitaciones y adjudicaciones efectuadas por el Ministerio de Educación en el marco del citado Programa, y

9.8.3. la entidad cuente con documentación que permita verificar que los montos por los que se solicita el acceso son compatibles con los valores y cantidades que surgen del contrato y/u órdenes de compra, referidos a las contrataciones, licitaciones y adjudicaciones por parte del Ministerio de Educación, destinadas a proporcionar recursos tecnológicos en las escuelas públicas y favorecer la incorporación los mismos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en el marco del citado Programa.

2. Incorporar al listado de posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) previsto en el punto 8.5. de la Comunicación "A" 7622 y previsto en el punto 10.14.2.13. de las normas de "Exterior y cambios", la posición arancelaria 7208.52.00.200C."

Asimismo, les informamos que posteriormente les haremos llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponderá incorporar en las normas de referencia.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Eva E. Cattaneo Tibis
Gerenta de Normas
de Exterior y Cambios

María D. Bossio
Subgerenta General
de Regulación Financiera